

Junín, 31 de agosto de 2026

A la Presidenta del

Honorable Concejo Deliberante Estudiantil de Junín

Srta. Zoe Pacheco

S _____ // _____ D

De nuestra mayor consideración:

Las y los alumnos de la Escuela Secundaria N° 6 se dirigen a Ud. con el objeto de elevar para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente Proyecto de Comunicación:

VISTO:

La necesidad de abordar la salud mental y el bienestar integral de los adolescentes en los establecimientos educativos

CONSIDERANDO:

Que la adolescencia es una etapa de alta vulnerabilidad para el desarrollo de Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)

Que existe una falta de espacios de debate, concientización y formación profesional sobre este tema dentro del diseño curricular actual

Que las redes sociales y la presión social a menudo promueven estándares estéticos irreales que afectan la autoestima de los estudiantes

Que la escuela debe ser un entorno seguro de detección temprano y contención

Por todo lo expuesto, este bloque de concejales de la Escuela Secundaria N° 6 presenta el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo N° 1: Solicítese a la Jefatura Distrital de Educación y a la Jefatura Regional de DIEGEP la implementación de talleres de concientización sobre Trastorno de la Conducta Alimentaria destinado a estudiantes de las escuelas secundarias

Artículo N° 2: Los talleres tendrán como objetivos principales: desmitificar los TCA, brindar herramientas de detección temprana, promover la aceptación corporal, trabajar sobre la autoestima y debatir el impacto de las redes sociales

Artículo N° 3: Las jornadas deberán estar a cargo de profesionales de la salud (psicólogos, nutricionistas, etc)

Artículo N° 4: De forma.-